



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 357

Lima, **17 NOV. 2015**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 51° de la Ordenanza N° 812 de fecha 25 de agosto de 2005 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Subgerencia de Personal es el órgano encargado – entre otros – de administrar los recursos humanos, la contratación, las remuneraciones y de las relaciones laborales en la Institución, motivo por el cual debe contar con un representante que participe en los procedimientos administrativos en los cuales actúe la Municipalidad Metropolitana como parte;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 137 de fecha 25 de abril de 2012, se designó como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a la persona que ejerza el cargo de Subgerente de Personal, sin embargo, debido a las acciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL resulta necesario contar con un representante de la Institución ante el referido órgano para todas las gestiones que en atención a sus funciones requiera;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL a la persona que ejerza el cargo de Subgerente de Personal, a efectos de que lleve a cabo y/o participe de todo acto y/o diligencia vinculado a la materia de trabajo y las relaciones laborales, pudiendo a su vez delegar dicha facultad a otra persona de ser necesario.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

